

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "HILOS CADENA LLAVE S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "HILOS CADENA LLAVE S.A." se celebró el 27 de Septiembre de 1982 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez; fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución No. 489-IC-82 de 21 de Diciembre de 1982 y se ha inscrito en el Registro Mercantil con el No. 218 el 28 de Diciembre de 1982.

2.- Comparece a su otorgamiento el señor Ronald Mac Niven en su calidad de Presidente de la compañía y como tal su representante legal; el compareciente es casado, británico, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona de su derecho.

3.- La compañía aumenta su capital en la suma de nueve millones novecientos noventa y ocho mil sucres, con lo cual el capital social asciende a cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil sucres, dividido en cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

4.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de la reserva legal.

5.- Intervienen en el aumento: Pasamanería S.A., ecuatoriana; Ronald J. MacNiven, británico; The Central Agency, británica; Geoffrey W. Robinson Británico y Sarsam I<sub>n</sub>c., Panameña.

6.- Se reforma el Artículo Quinto de los estatutos, el que en adelante dirá: "El capital de la compañía es de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil sucres (S/ 49'998.000,00) dividido en cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho (49.998) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una numeradas del cero cero uno (001) al cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho (49.998). Los títulos que podrán representar una o más de ellas, serán firmados por el Director Presidente y el Gerente o el Secretario."   
 todo caso de aumento de capital y reforma de estatutos

Lo que levo a conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca, 10 de Febrero de 1983.

  
Dr. Miguel Díaz Cueva,  
Secretario.

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado el día 7 de Febrero de 1983 en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad.-  
Cuenca, a 22 de Febrero de 1983.

  
Dr. Miguel Díaz Cueva,  
Secretario.